

VISTO:

1. Acta de Apertura celebrada el día 23 de abril de 2012 respecto a la Licitación Pública ID N° 5420-31-LP12 "**Diagnóstico Levantamiento Biodiversidad Región de Arica y Parinacota**".
2. Acta de Reapertura celebrada el día 07 de mayo de 2012 respecto a la Licitación Pública ID N° 5420-31-LP12 "**Diagnóstico Levantamiento Biodiversidad Región de Arica y Parinacota**".
3. Acta de Evaluación celebrada el día 17 de mayo de 2012 respecto a la Licitación Pública ID N° 5420-31-LP12 "**Diagnóstico Levantamiento Biodiversidad Región de Arica y Parinacota**".
4. Memorandum N° 1013 de fecha 25 de mayo de 2012 del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; la Ley N° 20.557, sobre Presupuesto del Sector Público año 2012; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentaron cuatro ofertas económicas, en la Licitación Pública ID N° 5420-31-LP12 "**Diagnóstico Levantamiento Biodiversidad Región de Arica y Parinacota**", la cual una de ellas cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la evaluación técnica.
2. Que, se propone adjudicar a **Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza**, r.u.t. N° 60.910.000-1, por un monto total de \$ 160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos) exento de i.v.a.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE** la propuesta pública en la Licitación Pública ID N° 5420-31-LP12 "**Diagnóstico Levantamiento Biodiversidad Región de Arica y Parinacota**", a **Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza**, r.u.t. N° 60.910.000-1, por un monto total de \$ 160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos) exento de i.v.a.
2. **Impútese** el gasto correspondiente al subtítulo 22, Item 11, asignación 001, para estudios e investigaciones, conforme Decreto N° 93 de fecha 06 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA.



GOBIERNO DE CHILE
REGION ARICA Y PARINACOTA
INTENDENTE
JOSE DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

MP57rdo

DISTRIBUCION:

1. DACOG
2. DAF
3. Dpto. Jurídico
4. Oficina de partes